

Santiago, 4 de julio de 2017

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Rectifica HECHO ESENCIAL informado con esta fecha en relación al reparto de dividendos provisorios de Falcom Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración,

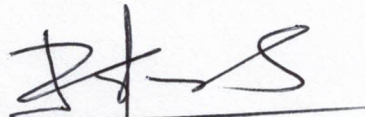
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día de hoy en relación al reparto de dividendos provisorios de Falcom Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), en los términos que se indican a continuación:

Por un hecho involuntario, se comunicó en carácter de HECHO ESENCIAL el día de hoy, que en sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha 5 de junio de 2017, se había acordado distribuir un dividendo provisorio a los Accionistas de la Administradora, con cargo a los resultados del ejercicio 2017, ascendente a la suma de \$ 150.000.000 por cada cuota suscrita y pagada.

Al efecto se informa que el monto antes indicado corresponde al monto total del dividendo a repartir y, por tanto, el monto que en definitiva corresponde pagar en carácter de dividendo provisorio a cada acción suscrita y pagada de la Administradora asciende a la suma de \$ 500.

Finalmente, se informa que el dividendo provisorio será pagado a los Accionistas de la Administradora en los términos y condiciones informados el día de hoy en el respectivo HECHO ESENCIAL.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente,



Roberto Salas Silva
Gerente General

Falcom Administradora General de Fondos S.A.